

EXPEDIENTE PA 740_2022, PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (MÁXIMO 20 PUNTOS).

Se reúne la Comisión Técnica Provincial para analizar la documentación técnica de las empresas citadas a continuación para su valoración conforme a criterios no automáticos:

GRIFOLS MOVACO, SA
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL
SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido en el Anexo A al Cuadro Resumen, se acuerda lo siguiente:

Criterio nº 1 “Se valorarán en su conjunto las características del equipamiento ofertado que mejoren los requisitos solicitados en cuanto a las prestaciones, capacidades, calidad de los elementos, funcionalidades y herramientas (hasta 6 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA.

En la oferta presentada, la empresa ofrece características del equipamiento que mejoran los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, destacando los siguientes:

La oferta indica que dispone de:

- Módulo de etiquetado de medicación
- Protocolo copias de seguridad y clonados servidores
- Gestión centralizada de incidencias

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

En la oferta presentada, la empresa ofrece alguna característica del equipamiento que mejoran los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, destacando la siguiente:

La oferta indica que dispone de módulo de etiquetado de medicación

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

En la oferta presentada, la empresa ofrece alguna característica del equipamiento que mejoran los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, destacando la siguiente

La oferta indica que dispone de Dispone de módulo de etiquetado de medicación.

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este primer criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 1
GRIFOLS MOVACO, SA,	6 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	2 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	2 puntos

Criterio nº 2 “Se valorará en su conjunto las diferentes configuraciones, modos de operación e interfaz de manejo (hasta 2 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA

En la oferta presentada, la empresa ofrece diferentes configuraciones, modos de operación e interfaz de manejo, destacando las siguientes:

- Configuración e interfaz detallada y muy intuitiva,
- Sistemas de alerta y avisos interactivos al usuario
- Módulos interactivos on line disponibles desde cualquier PC con acceso a internet 24h

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

En la oferta presentada, la empresa indica que dispone de configuración detallada

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

En la oferta presentada, la empresa indica que dispone de configuración detallada

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este segundo criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 2
GRIFOLS MOVACO, SA,	2 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	0,5 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	0,5 puntos

Criterio nº 3: “Se valorará en su conjunto la integración con los sistemas de información: Se valorará la fiabilidad y facilidad de integración con el sistema de gestión y software específico de medicamentos, así como del resto de sistemas de información con los que debe integrarse (hasta 5 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA

Se detalla claramente a nivel técnico todos los niveles de integración con los distintos sistemas ajustados a lo solicitado cumpliendo todos los requisitos técnicos necesarios para garantizar la fiabilidad necesaria. Se aporta el detalle con ejemplos de integración con los distintos sistemas aclarando la facilidad con el sistema de gestión, software específico de dispensación y prescripción de medicamentos en los anexos técnicos: Anexo Validación

Pyxis, Documento integracion Pyxis_Diraya_Athos_Reporting_Carruseles, Documento integracion Pyxis_Silicon, EJ Validacion Mensajeria PYXIS_Diraya_Athos_Reporting_Carruse y Validacion Mensajeria Pyxis Silicon

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

Solo aporta informacion a nivel generalista sin detallar claramente a nivel tecnico todos los niveles de integración con los distintos sistemas ajustados a los requisitos técnicos solicitados para garantizar la fiabilidad necesaria. No se aporta el detalle con ejemplos de integración con los distintos sistemas que aclaren la facilidad de integración con el sistema de gestión, software específico de medicamentos y resto de resto de sistemas de información con los que debe integrarse

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

Solo aporta información a nivel generalista unicamente aportando lo que aparece en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, sin detallar la fiabilidad y facilidad de integración. Los ejemplos no se corresponden a integraciones necesarias segun las especificaciones de la Oficina Tecnica de Interoperabilidad del Servicio Andaluz de Salud

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este tercer criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 3
GRIFOLS MOVACO, SA,	5 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	0,5 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	1 puntos

Criterio nº 4: “Se valorará en su conjunto la Funcionalidad y ergonomía: En cuanto a la manejabilidad, accesos elementos de protección a los usuarios, incluidos los sistemas de cierres de seguridad (hasta 3 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA

En la oferta presentada por la empresa se indica que dispone de estabilizadores para mejor anclaje y ruedas para movilidad, plan de contingencia sobre suministro eléctrico, teclado integrado de superficie plana sin orificios.

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

En la oferta presentada por la empresa se indica que dispone de sistema “pick to light” para puertas y un tipo de cajón y detección de forzado manual.

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

En la oferta presentada por la empresa se indica que dispone de estabilizadores para mejor anclaje y ruedas para movilidad , aporta sistema “pick to light” y bandejas inclinables

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este cuarto criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 4
GRIFOLS MOVACO, SA,	3 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	2 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	2 puntos

Criterio nº 5: “Se valorarán en su conjunto la Memoria técnica de instalación: el nivel de adaptación del equipamiento e instalaciones a las características técnicas y arquitectónicas de la infraestructura existente desde un punto de vista técnico y funcional (hasta 2 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA

La oferta presentada por la empresa no aporta nada extra con respecto al pliego de prescripciones técnicas

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

La oferta presentada por la empresa no aporta nada extra con respecto al pliego de prescripciones técnicas

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

En la oferta presentada por la empresa indica que no precisa estar junto a la unidad principal que permite versatilidad en la ubicación

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este quinto criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 5
GRIFOLS MOVACO, SA,	0 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	0 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	2 puntos

Criterio nº 6: “Se valorarán en su conjunto la planificación y organización de los trabajos a realizar para la implantación de los sistemas ofertados (hasta 2 puntos).”

GRIFOLS MOVACO, SA

La oferta presentada por la empresa no aporta nada extra con respecto al pliego de prescripciones técnicas

REGACHO INGENIERIA TECNICA SL

La oferta presentada por la empresa no aporta nada extra con respecto al pliego de prescripciones técnicas

SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

La oferta presentada por la empresa no aporta nada extra con respecto al pliego de prescripciones técnicas

Por ello, la comisión acuerda que la valoración conforme a la baremación establecida en el Anexo A del Cuadro Resumen para este sexto criterio es la siguiente:

EMPRESA	VALORACION CRITERIO 5
GRIFOLS MOVACO, SA,	0 puntos
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	0 puntos
SANUSHEALTH SOLUTIONS SL	0 puntos

Siendo la valoración final la siguiente:

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	TOTAL
GRIFOLS MOVACO, SA	6	2	5	3	0	0	16
REGACHO INGENIERIA TECNICA SL	2	0,5	0,5	2	0	0	5
SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2	0,5	1	3	2	0	8,5

En el anexo A al Cuadro Resumen, se establece un umbral mínimo de 10 puntos sobre la puntuación total de la oferta técnica OBTENIDA CONFORME A LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, por debajo del cual las ofertas no pasarán a la siguiente fase de valoración, con objeto de garantizar la adecuada calidad técnica del suministro y poder así dar una respuesta de calidad al mismo.

Atendiendo a dicho umbral, la oferta presentada por le empresa REGACHO INGENIERIA TECNICA SL, al haber obtenido una puntuacion final de 5 puntos no supera dicho umbral.

Atendiendo a dicho umbral, la oferta presentada por le empresa SANUSHEALTH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA, al haber obtenido una puntuacion final de 8,5 puntos no supera dicho umbral.

Huelva, 9 de NOVIEMBRE de 2022

(Jefa en Función de la Farmacia
del Hospital de Riotinto)

(Jefa de la Farmacia
del HUIRJ de Huelva)

(Jefa Sección Farmacia
del Hospital Infanta Elena)